

En el microterritorio existen pequeños proyectos, sencillos y eficientes en su realización, que pueden y deben ser llevados a cabo por organizaciones locales con un gran impacto en la mejora de la calidad de vida. Son proyectos pequeños (una escalera para llegar a la calle principal, unos postes de luz para iluminar espacios habitables, alcantarillado abierto ... una ventana en la casa para reducir la humedad ...) que no sustituyen a los grandes y medianas obras de infraestructura, pero son fundamentales por su carácter participativo y resolución inmediata en el confort socioambiental y la calidad de vida.

Los beneficios de asistencia social y la acción conjunta con los servicios de los municipios pueden hacer posibles pequeños proyectos.

La conciencia colectiva de la realidad vivida genera la búsqueda de soluciones / soluciones acumulativas. No son soluciones integrales y completas, pues la política pública casi siempre avanza con lentitud y los colectivos necesitan encontrar soluciones, algunas de ellas, en el corto plazo y con su participación para que adquieran sentido y generen confianza social.

En el microterritorio, es posible expandir la educación popular centrada en el desarrollo de habilidades y capacidades para leer la realidad vivida en grupo y diseñar posibles soluciones a corto y mediano plazo con estrategias viables.

Una buena vigilancia asistencial produce datos y fotografías que pueden ayudar a los habitantes de los microterritorios en la lectura de la realidad vivida.

Los vacíos en el uso y uso efectivo de los servicios por parte de nuestro público objetivo obligan a los trabajadores sociales a realizar un seguimiento vigilante con diálogos continuos entre el servicio, el beneficiario, el gerente y sus profesionales de manera que se asegure la defensa y garantía de uso efectivo del servicio.

### El uso de herramientas tecnológicas

La pandemia ha acelerado e intensificado el uso de tecnologías digitales. El trabajo a domicilio (home office), la educación a distancia (EAD), las consultas online, la telemedicina ... se han expandido. En la asistencia social, estas prácticas también se volverán comunes. Es necesario descodificar estas posibilidades.

#### REFERENCIAS:

BRASIL. Norma Operacional Básica do Sistema Único de Assistência Social - NOB/SUAS. Ministério do Desenvolvimento e Combate à Fome – MDS. E COMBATE À FOME CONSELHO NACIONAL DE ASSISTÊNCIA SOCIAL, 2012. Acceso en 2-2\_08\_2020. [https://www.mds.gov.br/webarquivos/public/NOBSUAS\\_2012.pdf](https://www.mds.gov.br/webarquivos/public/NOBSUAS_2012.pdf)

KERSTENETZKY, Celia Lessa. Sem coração, nem cabeça: A política social negativa de Paulo Guedes. O Estado do Bem-Estar Social na Idade da Razão. <https://www.joserobertoafonso.com.br/politica-social-negativa-kerstenetzky/>. Acceso em 20\_08\_2020.

\_\_\_\_\_. O Estado do bem-estar social na idade da razão – a reinvenção do estado social no mundo contemporâneo, Editora Elsevier, 2012.

## Familia contemporánea: desafios para el trabajo social chileno

Profa. Dra. Juana Arias Rojas  
MsC. Lorena Nuñez Zuñiga  
Chile



## FAMILIA CONTEMPORÁNEA: DESAFIOS PARA EL TRABAJO SOCIAL CHILENO

Chile ha cambiado, sin duda alguna, y la familia como institución presenta las mayores transformaciones. La imagen de familia como espacio acogedor y seguro es puesta en jaque por las incertidumbres de la contemporaneidad, esta actualización responde a los cambios significativos y a las nuevas tipologías que podemos evidenciar en nuestra sociedad.

El código civil del año 1855<sup>1</sup> define el matrimonio como un contrato solemne entre un hombre y una mujer, unidos en una relación indisoluble y para toda la vida, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. En esa época el matrimonio era religioso católico<sup>2</sup>, daba origen a la familia en una sociedad agraria, oligárquica donde el hombre ejercía la potestad sobre la mujer y sus bienes, y sobre los hijos obligándose a protegerlos y corregirlos. En este contexto la mujer era inhábil socialmente y su lugar en la familia estaba reducido al hogar y al espacio doméstico rodeada de sirvientas provenientes de las clases populares. Lo que unía a ambas mujeres era la inhabilidad.

Culturalmente el hombre era el protector siendo el formador y educador, tanto como el representante de la familia en el ámbito público. El ámbito privado era de intimidad y conocimiento solo del grupo familiar. Los secretos familiares, las relaciones íntimas eran una propiedad privada que no trascendía a lo público.

Estas familias, que actualmente consideramos como la cuna de la cultura patriarcal, con una imagen de mujer marianica, son la expresión de la religiosidad católica imperante sobre todos los ámbitos de la vida social de la época.

Mas, las sociedades tienen un movimiento, una circularidad de pensamientos que ni las élites ni las religiones pueden controlar. Es así como la política de los emergentes liberales consigue en el año 1884 el reconocimiento de la civilidad con la creación de la Oficina del Registro Civil<sup>3</sup> y del matrimonio ante un oficial civil como único instrumento público válido en el país, dejando de ser obligatorio el matrimonio católico. La creación del Registro Civil fue un avance significativo del reconocimiento de la civilidad ya que el Estado continuaba unido a la iglesia católica hasta 1925.

La vida privada en una sociedad conservadora se guarda bajo siete llaves. La vida pública es de reconocimiento fuera del hogar, sin embargo, ambas estaban entrelazadas y dieron lugar a situaciones familiares como la existencia de tres tipos de hijos: hijo legítimo, hijo natural, hijo simplemente ilegítimo. En el año 1998, a través de la Ley de Filiación N° 19585, todos los hijos adquieren un estatuto igualitario, el derecho a ser reconocidos como tales a través de una investigación ad-hoc y la igualdad de derechos hereditarios. La patria potestad es ejercida de consumo por ambos padres y no existiendo acuerdo le corresponde legalmente al padre.

1. El código civil chileno se promulgó en 1855, hasta el día de hoy está en vigor, Andrés Bello, su creador tardó aproximadamente 20 años crearlo. Durante sus 150 años de existencia ha sufrido reformas, como consecuencia de las nuevas aplicaciones introducidas en materia de Familia y menores.

2. El primer código chileno – Código Civil de 1855 – trató sobre el matrimonio y sus solemnidades, pero sin realizar cambios, mantuvo vigente el orden anterior en esta materia, reconociendo como único matrimonio válido el religioso y las solemnidades establecidas por la Iglesia Católica.

3. La normativa que formó y doto de carácter legal fue promulgada en 1884, significando un cambio importante al rol del Estado en la época, dado que anterior a la fecha, el rol de inscripción de partidas de matrimonio, nacimiento, defunción eran administrados y entregados por la Iglesia Católica. Esto no significa que la institución de “la Iglesia dejara de llevar estos servicios de cara a sus necesidades pastorales, como lo hacía antes y como continuó realizándolo después de la dictación de estas leyes. Sus registros funcionan hasta el día de hoy en las parroquias, el matrimonio sacramental se sigue celebrando entre los católicos, y en la medida que la legislación ha permitido crear cementerios particulares, los ha tenido respetando las normativas dictadas por la autoridad competente”.

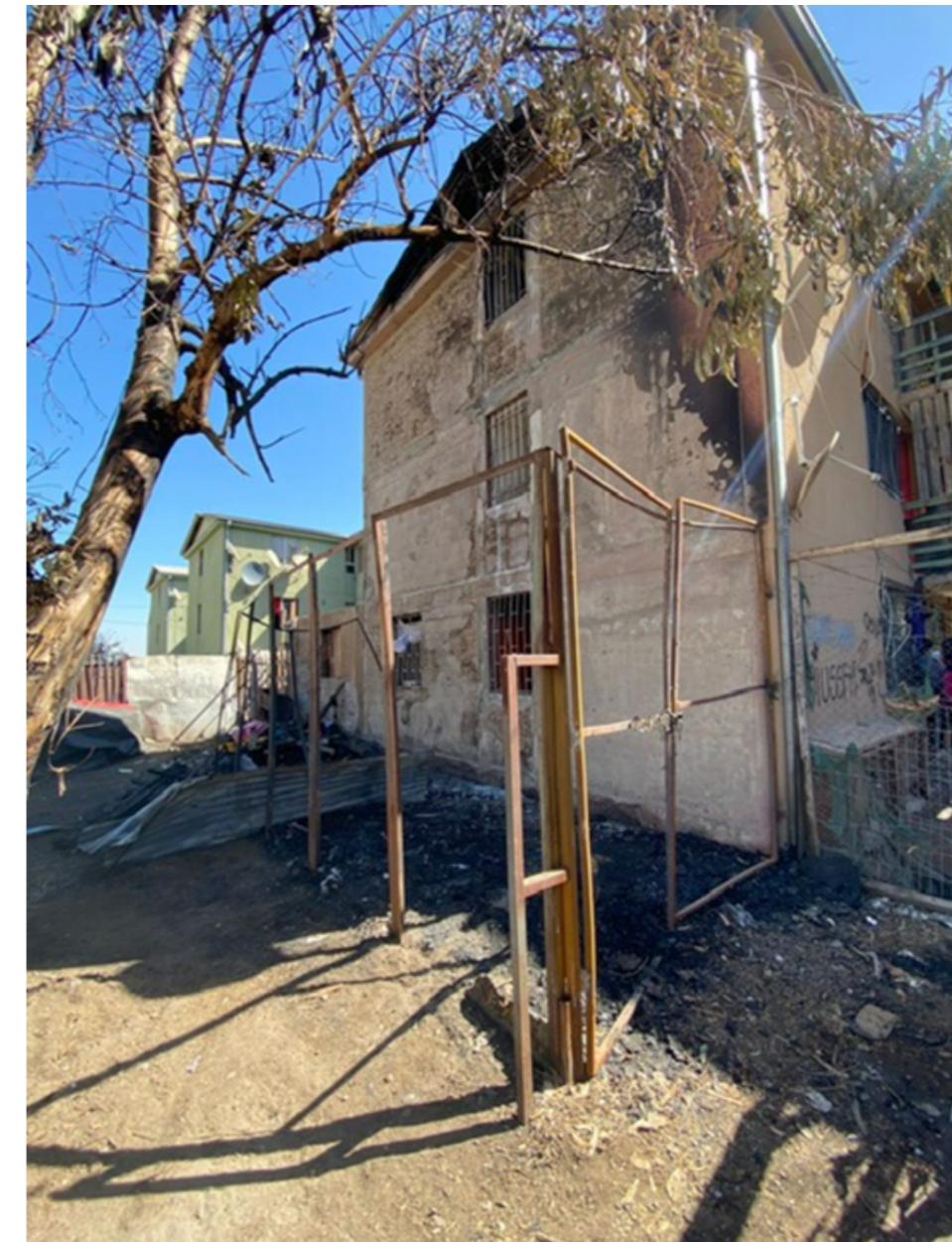


Foto: Lorena Nuñez Zuñiga

La sociedad chilena sufrió el embate de los 17 años de dictadura que separó y exilió a las familias e implantó el modelo de desarrollo neoliberal que permitió el arribo al país de un vendaval de mercancías propias del sistema capitalista - como lo señala Marx (1857) en la Introducción a la crítica de la Economía Política -, que impone el endeudamiento que afecta a la ciudadanía. En la nueva economía chilena, las familias son la principal célula de consumo - como lo reseña Milton Friedman en Capitalismo y Libertad, adscribiéndose al endeudamiento y a un nuevo sistema de valores de reconocimiento del mercado como ente regulador de la vida social dejando de lado la construcción de ciudadanos como fuerza matriz del sistema social y reemplazándola por la construcción de consumidores – como lo señala García Canclini<sup>5</sup>

4. Ubicado en el Conjunto Volcán San José II, Comuna de Puente Alto, Santiago de Chile. Zona demolida a partir de incendio que albergará el primer centro de servicios de Bajos de Mena. Espacio diseñado en conjunto con familias residentes y no residentes para la regeneración urbana

5. El análisis del autor posiciona al consumidor desde prácticas sociales y culturales adquiridas, de aquello que considera públicamente valioso a partir de la elección de los bienes y la apropiación de los mismos. Relevantando la capacidad de los sujetos al relacionarse y de qué forma este consumo nos distingue y diferencia en sociedad.

en Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización. Es una nueva era para la familia chilena. El mercado regula todos los servicios de la vida social que en la época de sus padres eran estatales y ahora son privados.

Para algunos intelectuales este nuevo modo de vida refleja la democratización del consumo como si ello fuese garantía de unión familiar, seguridad social y felicidad. Lo último también responde a la interculturalidad que configura no solo a partir de las diferencias sino también a partir de la influencia y las nuevas necesidades que se crean a partir de esta interacción, la cultura de cada cual actúa como transferencia directa de la apropiación de los elementos que pueden transformar y concretar las nuevas formas de vida de las generaciones.

La fragmentación familiar sufrida por la dictadura dejó cicatrices difíciles de curar, regresaron los progenitores al país de sus raíces y los hijos permanecieron en el país que los albergo donde formaron nuevas familias, mientras en Chile el nuevo modo de vida avanzaba con la liberalización de la economía asegurando a la vivienda, educación, salud, previsión social y servicios básicos como servicios ofrecidos en el mercado regulador del sistema económico, financiero, político y perdiendo la calidad de derechos sociales.

Las políticas públicas van dando origen a una nueva ciudadanía, construyendo una cultura individualista y del esfuerzo asociado a la meritocracia y por lo tanto la movilidad social es una cuestión individual sin responsabilidad alguna del estado modificando el paradigma del Estado educador que había en el país iniciado por el presidente Pedro Aguirre Cerda (1938-1944) cuyo lema era “gobernar es educar”.

El ingreso per cápita del país aumentó de US 3000 a US 25000 en los últimos 30 años. Pero el índice de Gini (después de impuestos y transferencias) es 0.47 y nos sitúa en el lugar 24 en términos de desigualdad sobre un total de 159<sup>6</sup> países con datos disponibles siendo el más desigual de la OCDE, reflejando que la política del chorreo no funcionó y el progreso no alcanzó a toda la población chilena.

En octubre del año 2019 Chile estalló y familias completas salieron a la calle en el movimiento conocido como el estallido social. Surgiendo de ese evento el proceso de construcción de una nueva constitución política para modificar el modelo de desarrollo del país.

Los cambios sociales empujan los cambios legales que el legislador debe reconocer. El divorcio<sup>7</sup> es un ejemplo de esto, tuvo una discusión de nueve años en el congreso nacional hasta que recién en el año 2004 fue promulgada la ley de matrimonio civil<sup>8</sup> que lo permite con disolución de vínculo y compensación económica para el cónyuge que no haya tenido rentas o que éstas hayan sido inferiores por permanecer en labores del hogar. Los problemas sociales son problemas intelectuales de conocimiento y comprensión de la realidad donde deben reconocerse los múltiples intereses existentes de facto junto a las dimensiones económica, cultural e ideológica.

6. Si bien son datos concluyentes y alarmantes en términos de desigualdad, no son suficientes para entender la globalidad de la problemática que se establece en el país, dado que existe un sesgo en la entrega de datos de aquellos individuos de más altos ingresos. Los datos provienen de la encuesta de caracterización socioeconómica nacional (CASEN), la que no es representativa en los percentiles de ingresos más altos, primero porque no recurren a esta caracterización y segundo porque subreportan los datos, buscan que no sean públicos o no los manejan.

7. Chile fue uno de los últimos países en el mundo en discutir la ley de divorcio, la ley de matrimonio civil de 1884 en su escrito contenía el divorcio, este no terminaba directamente con el vínculo del matrimonio. Esta nueva ley expuso un sistema mixto, el divorcio sanción y el divorcio por cese de convivencia, dejando de lado otras tipologías dado que la discusión estableció que no se trataba de un mero contrato, sino más bien de una institución regulada por el carácter religioso que le acacea.

8. Esta es una ley que se puede indicar como el compromiso entre grupos conservadores y progresistas de nuestra sociedad, representados ambos en el congreso nacional. Una lucha entre lo antiguo y lo nuevo. En él se reconoce la libertad, la autonomía de los cónyuges para decidir sobre su futuro frente al término de su relación matrimonial. Es así como se rechazó la cláusula de dureza, que permitía antiguamente al juez no dar lugar al divorcio (Pérez, 2021).

## Departamento Incendiado II<sup>9</sup>



Foto: Lorena Nuñez Zuñiga

El último gran cambio jurídico que afecta a las familias chilenas es el acuerdo de unión civil<sup>10</sup> promulgado por ley 21189 del año 2015 que permite la unión de personas del mismo o de diferente sexo, chilenas o extranjeras, que al cabo de 3 años ha unido a 22 personas del mismo sexo y a 78 de sexo diferente. Las convivencias, que han existido siempre, requerían de regularización patrimonial, satisfaciendo los intereses de la comunidad heterosexual. Aun regularizando el patrimonio la comunidad LGBTI no está conforme con esta ley porque solo resuelve lo patrimonial y no constituye un matrimonio civil.

Para el trabajo social, que interviene en la realidad social, estos cambios instigan a dos cuestiones, una actualización académica constante y a un análisis crítico de metodologías. Chile fue un país donde la aplicación del modelo neo liberal fue considerada un éxito comparado con el resto de los países de América Latina, porque superó la pobreza dura en el transcurso de 30 años, a pesar de que instaló una gran desigualdad social que aún permanece y que actualmente constituye como el impulso de los nuevos cambios sociales.

9. Ubicado en el Conjunto Volcán San José II, Comuna de Puente Alto, Santiago de Chile. Zona demolido a partir de incendio que albergará el primer centro de servicios de Bajos de Mena. Espacio diseñado en conjunto con familias residentes y no residentes para la regeneración urbana.

10. Se establece como un contrato y así formalizar la unión entre personas adultas, chilenas o extranjeras, de esta forma se podrán resguardar los beneficios personales y patrimoniales, dando solución y resguardo a las uniones de hecho en Chile. Además, el acuerdo de unión civil en realidad se explica porque la ley persigue un segundo objetivo: dotar a las uniones homosexuales de un estado civil, constitutivo civil de una familia en Chile (Rodríguez, 2017).

Para los profesionales del trabajo social esto no es una abstracción ni un dato solamente, es el cotidiano de la realidad que obliga a pensar y repensar para resignificar una profesión en el sentido y significado práxico, modificando el sentido y significado de una profesión creada con una identidad atribuida por el capitalismo dedicada al asistencialismo y a la mediación de conflictos en las familias, cuestión que aún existe en el imaginario social.

La intervención social del profesional asistente social iniciada con el asistencialismo históricamente se ha modificado con los cambios e incertezas donde todo lo sólido se desvanece en el aire (Bermann, 1988) y debe enfrentar actualmente la diversidad de familias con modos de vida diversas en estructura y funciones. Desde la intervención se reconoce la relevancia de la familia en la sociedad y la influencia perdurable de su estructura, sobretodo en la trasmisión de valores, costumbres, hábitos y expectativas en el ámbito público y privado. Hasta el momento, ninguna otra institución humana o social ha logrado suprir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y efectivas de los individuos (Guerrini, 2009).

En todo este mundo tan convulsionado el Asistente social se encuentra tanto en lo público como en lo privado, caracterizando el quehacer de la disciplina desde el análisis y las acciones que revelan los recursos internos y externos de los sujetos de intervención. Desde la disciplina la institución de la familia prevalece desde los cambios que la configuran, situando a las personas desde su dimensión individual, social y familiar.

Desde la consolidación de la intervención y desde un abordaje sociofamiliar el Trabajo Social reconoce a la familia<sup>12</sup> como actor social que posibilita la construcción de metodologías y al sujeto desarrollar, fomentar, estimular y promover sus capacidades como individuo y ciudadano.

### Terreno baldío en Bajos de Mena<sup>11</sup>



Foto: Lorena Nuñez Zuñiga

11. Antiguo vertedero o basurero clandestino de Bajos de Mena cuya mitad de terreno se constituye en el único parque y área verde de la zona, denominado Parque Juan Pablo II, donde se visualizan viviendas del Conjunto Volcán San José III y el Jardín infantil de la zona.

12. Lo expuesto corresponde a extracto presentado en Núcleo de estudios, Pesquisa, extensión y Políticas Públicas en el año 2020. Es importante señalar, que el 10 de diciembre se promulgó en Chile, La ley de matrimonio Igualitario, "a las parejas del mismo sexo un acceso igualitario al matrimonio civil. Del mismo modo, otorgó reconocimiento en materia filiativa (sea por adopción o por técnicas de reproducción humana asistida) a las familias homoparentales. Además, se disponen los regímenes patrimoniales que regulan las relaciones económicas de las parejas del mismo sexo entre sí y para con terceros" (REGISTRO CIVIL, 2022).

A nuestro juicio cabe la pregunta ¿Qué hace la sociedad y que aporta el trabajo social para que, a pesar de todo, la familia continúe siendo? ¿Para que la familia continúe siendo un refugio sólido, acogedor y seguro?

### REFERENCIAS:

- Arancibia Obrador, María José; Cornejo Aguilera, Pablo. (2014). El Derecho de familia en Chile. Evolución y nuevos desafíos. in: Revista Ius et Praxis, Año 20, No 1, pp. 279 - 318 ISSN 0717 - 2877 Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Bermann, Marshall (1988) Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. Madrid: Siglo XXI.
- Cienfuegos Illanes, Javiera. (2015). Diversidad familiar y derecho en Chile: ¿una relación posible? in: Revista de Estudios Sociales 52.
- García Canclini, Néstor (1991). Conflictos multiculturales de la globalización, Editorial Grijalbo, Revista Diálogos de la Comunicación N°30, Lima.
- Guerrini, María Eugenia (2009). La intervención con Familias desde el Trabajo Social. Revista Margen 56, edición N°56, "V Jornadas del Servicio Social del Hospital Garrahan".
- Guzmán Brito, Alejandro (2006). El Código Civil de Chile en sus ciento cincuenta años y crónica de un congreso internacional de conmemoración celebrado en Santiago de Chile. Revista Vida Jurídica.
- Irrázaval Gomién, Andrés (2014). Los inicios del registro civil de Chile: ¿Ruptura o continuidad con las antiguas partidas eclesiásticas? In: Revista estudios historia-jurídica no.36, Valparaíso.
- Marx, Karl (1857). Introducción a la crítica de la economía política. Siglo XXI editores.
- Pérez Levetzow, Enrique (2021) Algunas consideraciones sobre la nueva ley de matrimonio civil en Chile, Universidad de Chile.
- Rodríguez, María Sara (2017) El acuerdo de unión civil en Chile. Aciertos y desaciertos. Revista Ius et Praxis, Año 24, Nº 2, 2018, pp. 139 – 182 ISSN 0717 – 2877 Universidad de Talca - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.